

Miércoles, 31 de enero de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Vegaviana

#### **ANUNCIO. Aprobación provisional modificación de la tasa y Ordenanza fiscal reguladora por el servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de la Residencia de mayores y Centro de Día de Vegaviana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vegaviana, 26 de enero de 2024

Pedro María Román Campa

ALCALDE - PRESIDENTE

